



---

# Desarrollo del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 2016-2039

Julio, 2016



# Contenido



1. Marco legal

2. Revisión y actualización

3. Proceso general de revisión y actualización

# 1. Marco Legal



- ❑ El Programa Estratégico del SNIEG tendrá una proyección de al menos 24 años y **deberá ser revisado** y **actualizado** por la Junta de Gobierno **cada seis años**, al **inicio del cuarto año** del periodo correspondiente al Presidente de la República. ---● Art. 10, fracción I. LSNIEG
- ❑ El Programa Estratégico del SNIEG constituirá el **instrumento rector** para la integración y coordinación del Sistema. ---● Art. 10, fracción II. LSNIEG
- ❑ El **Consejo Consultivo Nacional** deberá **opinar** sobre los proyectos y **programas** a que se refiere el artículo 9 de la LSNIEG. ---● Art. 15, fracción I. LSNIEG
- ❑ La ordenación y regulación de las actividades para la planeación, programación, producción y difusión de la Información de Interés Nacional, se llevará a cabo a través de:
  - **Programa Estratégico del SNIEG**
  - Programa Nacional de Estadística y Geografía ---● Art. 9, fracciones I, II y III. LSNIEG
  - Programa Anual de Estadística y Geografía

## 2. Revisión y actualización...



### Objetivo

Revisar y actualizar el Programa Estratégico del SNIEG, para el periodo 2016-2039 conforme a los siguientes **cinco puntos**:

1. Realizar un **Diagnóstico** del SNIEG al 2015.
2. Identificar qué falta por hacer para alcanzar la Visión del Sistema, con base en obtener una definición de la **Consolidación** del SNIEG.
3. Definir las **Metas** de corto, mediano y largo plazos, necesarias para lograr lo anterior.
4. Contar con un **PESNIEG moderno y con visión de futuro** que contribuya a cumplir con la finalidad del Sistema.

## 2. Revisión y actualización



### 5. Incorporar la **atención**, entre otros, **a nuevos**:

- Requerimientos de información.
- Fuentes de información.
- Obtención de información en tiempo real y en grandes volúmenes.
- Formas de producción.
- Modalidades de difusión.
- Promover su conocimiento y uso por la sociedad.
- Ampliar su aprovechamiento en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

### 3. Proceso general de revisión y actualización





---

# Desarrollo del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 2016-2039

Julio, 2016

